



**MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS**

**COMETIDO A LA CIUDAD DE
Temuco de don (ña)
ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES
GARRIDO BLU MARIA GABRIELA**

**DECRETO N° 0082
CHILLÁN VIEJO, 13/01/2010**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° s/n del 12/01/2010 del Sr. Administrador, quien solicita cometido para don(ña) **ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES y para doña MARIA GABRIELA GARRIDO BLU**, para ir a la ciudad de **Temuco** el 13 y 14 de enero de 2010, debidamente autorizadas por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña)

ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES, DIRECTIVOS, Grado 7,° EM y para doña **MARIA GABRIELA GARRIDO BLU**, Profesional Grado 7° EM, quienes deberán ir a la ciudad de **Temuco**, el 13 y 14 de enero de 2010 con el fin de **VER EN FUNCIONAMIENTO PROGRAMAS COMPUTACIONALES DE SMC Ltda. Y sostener una entrevista con el Director de Administración y Finanzas de esa comuna, referente a la deuda de Incremento de los funcionarios.**

2.- PAGUESE: el 100% del viático por el día 13 y el 40% del viático por el día 14 de enero de 2010 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- VIAJARAN en vehículo Municipal .

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)**

**JALS/ FFV / MGB/ PAQ/LERM/emm
DISTRIBUCION:**

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal
-----	---------	----------------------	-----------------	------------	-----------------